Vocales suplentes:

Don Óscar Grau Lobato. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Doña Irene Ana Martínez Hidalgo. Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía.

Doña Amadora Rosa Martínez. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Secretario:

Titular: Don Rafael Cervera Arnau. Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía.

Suplente: Doña María Teresa Soriano Zanoletty. Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía.

Tribunal número 4, Cataluña

Presidente:

Titular: Don Josep M. Esquerda i Roset. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Don Ferrán Torres Cobas. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vocales titulares:

Doña Carmen Alonso Higuera. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Don Josep Ramón Fuentes i Gasó. Profesor Titular de Universidad. Doña María Astray Suárez-Ferri. Cuerpo de Abogados del Estado.

Vocales suplentes:

Don Josep Ramón Morera Balada. Cuerpo Superior de la Administración de la Generalitat.

Doña Pilar Lobera Calvo. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Doña Amparo López Senovilla. Cuerpo de Abogados del Estado.

Secretario:

Titular: Don Santiago Farré Tous. Cuerpo de Abogados de la Generalitat.

Suplente: Doña Rosa M. Díaz Petit. Cuerpo de Abogados de la Generalitat.

Tribunal número 5, Galicia

Presidente:

Titular: Don A. Javier Ferreira Fernández. Profesor Titular de Universidad.

Suplente: Doña María del Mar Vega Lorenzo. Cuerpo Superior de Administración de la Xunta de Galicia.

Vocales titulares:

Don Cristóbal Fraga Bermejo. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Doña María Teresa Calaza Sijóo. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Doña Cristina Díaz Carbajo. Cuerpo de Letrados de la Xunta de Galicia.

Vocales suplentes:

Doña Rosa Ana Prada Queipo. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Don Diego Bernal Llorente. Cuerpo de Letrados del INEM. Don José Ángel Oreiro Romar. Cuerpo de Letrados de la Xunta de Galicia.

Secretario:

Titular: Don Alfonso de Prado Fernández-Canteli. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Beatriz Oveja Villafáñez. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Tribunal número 6, Valencia

Presidente:

Titular: Don Emilio Olmos Gimeno. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña María Dolores Villarroya Pastor. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vocales titulares:

Doña Consuelo Moreno Grau. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Don Vicente Escuín Palop. Profesor Titular de Universidad.

Don Moisés Barrientos Fernández. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocales suplentes:

Don Alberto Buendía Moya. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Doña Margarita Soler Sánchez. Profesora Titular de Universidad. Don José Alberto Ituren Oliver. Profesor Titular de Universidad.

Secretario:

Titular: Doña Pilar Ortega Valencia. Técnico Superior de la Generalitat Valenciana.

Suplente: Doña Raquel Taroncher Carrasco. Técnico Superior de la Generalitat Valenciana.

ANEXO III

Acceso a la Subescala de Secretaría, categoría de Entrada de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Convocatoria de 10 de octubre de 2006, BOE de 13 de noviembre de 2006)

Distribución de plazas

Tribunales	Plazas promoción interna	Plazas turno libre	Reserva de discapacitados turno libre	Reserva de discapacitados promoción interna
Madrid 1	7 7 4 2 1 2	7 7 3 2 2 2 3	- - - - -	- - - -
Total	23	24	3	2

6056

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2007, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y se determina el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 5.1 de la Orden APU/3471/2006, de 10 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (BOE de 13 de noviembre de 2006), he resuelto:

Primero.–Finalizado el plazo de presentación de instancias, declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, así como la lista de los exentos de la práctica del primer ejercicio de esta convocatoria de pruebas selectivas de conformidad con lo dispuesto en las bases 8.1.a) y 8.2.2 de la Orden APU/3202/2005, de 28 de septiembre (BOE de 15 de octubre de 2005). Las listas certificadas completas se encuentran expuestas al público en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, 28012 Madrid, calle José Marañón, 12, 28010 Madrid) así como en las páginas web de dicho Instituto (http://www.inap.map.es) y del Ministerio de Administraciones Públicas (http://www.map.es), en la Dirección General de Cooperación Local (plaza de España, 17, 28008 Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (María de Molina, 50, 28006 Madrid), y en las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Publicar la relación de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con indicación de la causa de exclusión, la cual figura como anexo I de esta Resolución. Los aspirantes que figuren excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Tercero.-En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 5.1 y 7.5 de la convocatoria, el primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 15 de abril de 2007, a las 9,00 horas en los lugares que se especifican en el anexo II de esta Resolución, según la Comunidad Autónoma solicitada por cada aspirante en la lista de admitidos. Los aspirantes cuya Comunidad solicitada no esté incluida en dicho anexo II, se presentarán a la realización de dicho ejercicio en la sede del Tribunal de Madrid.

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o pasaporte.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Madrid, 4 de enero de 2007.–El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

ANEXO I

Acceso a la Subescala de Secretaría, categoría de Entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Convocatoria de 10 de octubre de 2006, BOE de 13 de noviembre de 2006)

Relación de excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Causa de exclusión
44829492P	Álvarez Irago, Luis Jaime	L	03
46910221L	Álvarez Raposo, Rebeca	L	02
71645997P	Carus Álvarez, María	L	02
19828160K	Fernández Bas, Rafael Vicente	R	01
70983352Q	Fernández Blanco, Teresa	L	02
43062557W	Font Molinas, Francesc	L	02
8955876K	García García, José Antonio	R	01
29192887E	Giner Corell, Juan M	R	07
3454899T	Gómez del Olmo, María Isabel	L	01
11781937A	Gómez Pérez, Miguel	L	04
47355235Y	Herráez Blanco, Paula	L	03
78215963R	Jaume Boyeras, Margarita	L	04
40332714Y	Magallán Buerba, Cristina	L	02
72478385A	Maiza Recondo, Lioba	L	04
6262777S	Manzanares Angulo, María Inés	L	05
47062709V	Martínez Campos, Francisco Antonio.	L	02
47062709V	Martínez Campos, Francisco Antonio.	L	03
40355067A	Palomer Roca, Josep	L	03
72051702Q	Pérez González, Óscar	L	06
43142478K	Quetglas Ferragut, Margarita	L	04
7047232D	Rodríguez Bernal, María de la Vega	L	03
44827350M	Sánchez Castelo, Patricia	L	02
80147057S	Sánchez Fernández, Laura María	L	03
46918269V	Sánchez González, Juan Francisco	L	02
11912924M	Sanmamed Soto, Elda	L	03
52387520Y	Torres Torres, Francisco Javier	L	03
47760257K	Valiente Cabades, Ana	L	03
35565637R	Vaz Pintos, Nicolás	L	03

- 01 Fuera de plazo.
- 02 Falta especialidad.
- 03 Falta la provincia de examen.
- 04 Falta la titulación o no es la requerida en la convocatoria.
- 05 No abona la tasa.
- 06 No abona la tasa, falta certificado del INEM.
- 07 No tiene la antigüedad suficiente en la Subescala de Secretaría Intervención.

ANEXO II

Lugares de celebración del primer ejercicio

- 1. Aspirantes de Madrid y resto de Comunidades: Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. Avenida de la Ciudad Universitaria, s/n. Madrid.
- 2. Aspirantes de Andalucía: Facultad de Matemáticas. Avenida de Reina Mercedes, s/n. Sevilla.
- 3. Aspirantes de Cataluña: Escuela de Administración Pública de Cataluña. calle Girona, 20. Barcelona.
- 4. Aspirantes de Galicia: Aula Nova. Facultade de Dereito. Universidade de Santiago de Compostela. Campus Universitario Sur. Santiago de Compostela.
- 5. Aspirantes de Valencia: Universidad de Valencia. Campus Blasco Ibáñez, Aulario 1 (Junto a la Facultad de Sociología). calle Menéndez Pelayo, s/n. Valencia.

MINISTERIO DE CULTURA

6057

ORDEN CUL/679/2007, de 7 de marzo, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, adscritos a los Grupos A, B, C y D, en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

El Organismo Autónomo Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales tiene vacantes puestos de trabajo, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio y corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso (1/07).

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, en el presente concurso se aplicará el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres, y se tendrán en cuenta especialmente las medidas previstas en la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y teniendo en cuenta la Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, de delegación de competencias del Ministerio de Cultura, y previa la autorización de la Secretaría General para la Administración Pública a que se refiere el artículo 39 del citado Real Decreto 364/1995, ha dispuesto convocar concurso específico para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en los Anexos I/A y I/B de esta orden, con arreglo a las siguientes bases:

Requisitos de participación

Primera.—1.1 De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y con las orientaciones de atención a los sectores prioritarios señalados en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2007, podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con excepción de los que presten servicios en los siguientes sectores: